

78480



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

**Dr. Arturo Terán Almeida**

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario  
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

**COPIA  
PRIMERA**

DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA ESCRITURA \_\_\_\_\_

SR. CARLOS RODOLFO VEDANI Y SRA.

OTORGADA POR \_\_\_\_\_

SR. DIAMANTINO PRADA JERONIMO.

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

POR 30 NOVIEMBRE 2016

EL DE DEL

12

DICIEMBRE

2016

IBARRA, DE DEL

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García  
Moreno, Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**



Factura: 001-002-000015818



20161001005P04271

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001005P04271						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEDANI CARLOS RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914008388	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	DEL POZO BARREZUETA ELSA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901192005	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PRADA JERONIMO DIAMANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711122232	BRASILEÑA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9380.00						

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



Escritura No. 2016-10-10-005-P00

Factura No.001-001-0000

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

**CUANTÍA:** USD \$. 9.380,00

**OTORGA:** SR. CARLOS RODOLFO VEDANI y señora ELSA ISABEL DEL POZO BARREZUETA,

**A FAVOR DE:** SR. DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO



Di dos copias.-

EM/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Lunes, doce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor CARLOS RODOLFO VEDANI y señora ELSA ISABEL DEL POZO BARREZUETA, casados y por otra parte el señor DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO; todos son mayores de edad, de nacionalidad Argentina, Ecuatoriano y Brasileño respectivamente, de estado civil casados los dos primeros y divorciado, domiciliados en Guayaquil e Ibarra respectivamente hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: **“SEÑOR NOTARIO:**

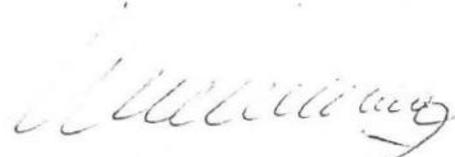
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecientes: Por una parte los cónyuges señores CARLOS RODOLFO VEDANI, de nacionalidad argentina y ELSA ISABEL DEL POZO BARREZUETA, ecuatoriana, casados que en lo posterior se denominarán “Los Cedentes” y por otra el señor Diamantino

Prada Jerónimo, divorciado, de nacionalidad brasilero, que en lo posterior se denominará "EL Cesionario". Los Comparecientes son domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de paso por la ciudad de Ibarra los dos primeros y domiciliado y residente en la ciudad de Ibarra el tercero de ellos, legalmente hábiles para contratar. **SEGUNDA.- Antecedentes:**

**A.-** La Inmobiliaria "Del Pozo Lemos Cia. Ltda" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el uno de Diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario 18 del cantón Quito Dr. Manuel José Aguirre inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Marzo de 1.981 **B.-** La socia señora Elsa Isabel del Pozo Barrezueta, adquirió al señor Ramiro Enrique del Pozo Álava 234.500 participaciones de cuatro centavos cada una, equivalente a la suma de (US\$. 9.380,00) mediante escritura pública otorgada el 13 de Marzo del 2013 ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito Dra. Mariela de Pozo Acosta inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 13 de Agosto del 2013, aclarada mediante escritura otorgada el 22 de Marzo del 2016 ante el Notario Quinto del cantón Ibarra Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de Abril del 2016. **C.-** La Junta extraordinaria de socios realizada el día dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis, ante la petición de la Socia señora Elsa Isabel del Pozo Barrezueta, autorizó para que pueda ceder un porcentaje de sus participaciones sociales.

**TERCERA.- Cesión de participaciones.-** Con los antecedentes expuestos los Comparecientes señores Carlos Rodolfo Vedani y Elsa Isabel del Pozo Barrezueta, por el presente documento ceden y transfieren en favor del señor Diamantino Prada Jerónimo la cantidad de 234.500 participaciones sociales de 04 centavos cada una, que equivalen al 4,69% del capital social de la Compañía por un valor de NUEVE MIL TRES CIENTOS OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$. 9.380,00). **CUARTA.- Cuantía:** La cuantía de la presente escritura se la fija en NUEVE MIL TRES CIENTOS OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$.9380,00), con lo cual queda satisfecha la obligación de pago existente y por lo mismo el Cesionario no tendrá

derecho a reclamar valor alguno por este concepto. **QUINTA.- Marginación e inscripción.** El contenido de la presente escritura se sentará la respectiva razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, además se inscribirá en el registro Mercantil del cantón Quito, luego se anotarán en los Libros de la Compañía y se comunicará debidamente a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Queda el Cesionario facultado para que por sí mismo o tercera persona pueda realizar estas actividades. **SEXTA.- Aceptación y gastos** Los Comparecientes aceptan el contenido total de la presente escritura por ser en seguridad de sus intereses. Los gastos que ocasionen la celebración de la presente escritura en su totalidad serán de cuenta del Cesionario. **SEPTIMA.- Documentos habilitantes:** 1.- Acta de la junta universal de socios del día 18 de Noviembre del 2016, 2.- El certificado del registro de socios extendido por la Superintendencia de Compañías, 3.- Copias de las cedula de identidad de los Comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento público.. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan. Firmado) Doctor Homero Ramírez Maldonado., ABOGADO. Matrícula número 1987 del C.A.P. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

  
SR. CARLOS RODOLFO VEDANI

C.C. 091400838-8



*Elsa del Pozo P*

SRA. ELSA ISABEL DEL POZO BARREZUETA

C.C. 090119200-5

*D. Diamantino Prada Jerónimo*

SR. DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO

C.C. 171112223-2

*Dr. Arturo Terán Almeida*

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARA DEL POZO LEMOS CIA LTDA.**

**Quito, 18 de noviembre de 2016.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes noviembre de 2016, siendo las 10h00, se inicia la sesión en el salón Azuay de la compañía, con los asistentes los socios: Sr. Diamantino Prada Jerónimo, propietario de 2'150.000 participaciones (43%) con capital social \$ 86.000,00 USD, Sra. Rosa Esther Lemos de Del Castillo propietaria de 1'430.640 participaciones (28.61%) con capital social \$ 57.225,60 USD, representada por la Dra. Cecilia del Rosario Dávila Del Pozo, según documento habilitante adjunto; Ing. Ramiro del Pozo Álava, propietario de 609.834 participaciones (12.20%) con capital social \$ 24.393,36 USD, representado por el Sr. Neil Carmelito Cedeno Zambrano, según documento habilitante adjunto, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos, propietario de 292.666 participaciones (5.85%) con capital social \$ 11.706,64 USD, Sra. Ma. Piedad Del Pozo Lagos propietaria de 281.500 participaciones (5.63%); con capital social \$ 11.260,00 USD; la Sra. Elsa Isabel Del Pozo Barrezueta propietaria de 234.500 participaciones (4.69%) con capital social \$ 9.380,00 USD representada por la Dra. Elva Pérez Espinosa, según documento habilitante adjunto y Sra. Sonia Jimena Lemos Del Pozo propietaria de 860 participaciones (0.02%), con capital social \$ 34,40 USD.

Dando un total 5'000.000 de participaciones que representan el 100% del capital social de \$ 200.000,00 USD que posee la compañía.

Actúa como Presidente el Sr. Diamantino Prada Jerónimo y Secretario la Lic. Rocío Correa, Gerente General del Hotel.

El presidente una vez constatado la asistencia da por instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria convocada el 07 de noviembre de 2016, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum**
- 2. Tratar sobre la cesión de participaciones que poseen los señores Elsa Del Pozo Barrezueta y Ramiro Del Pozo Álava a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo y por la tanto reformar el acta del 17 de agosto del 2012.**
- 3. Tratar acciones colaterales.**



Quito, 18 de noviembre de 2016.

### **1. Constatación de Quórum**

Una vez constatado la asistencia de los socios que representa el 100% del capital social de \$200000.00 USD dando un total de 5'000.000 de participaciones se determina que hay Quórum para proceder con la reunión.

### **2. Tratar sobre la cesión de participaciones que poseen los señores Elsa Del Pozo Barrezueta y Ramiro Del Pozo Álava a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo y por la tanto reformar el acta del 17 de agosto del 2012.**

Se pasa a tratar el principal punto y se resuelve con consentimiento unánime del capital social autorizar la cesión de 234.500 participaciones con un capital social de \$ 9.380,00 USD que posee la señora Elsa Isabel Del Pozo Barrezueta a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo y 609.834 participaciones con un capital social de \$ 24.393,36 USD que posee el Ing. Ramiro Enrique Del Pozo Álava a favor del Sr. Diamantino Prada Jerónimo. Por lo tanto, se reforma el acta del 17 de agosto del 2012, en el sentido que el Ing. Ramiro Enrique Del Pozo Álava a entregado los valores de las participaciones en dinero efectivo y valor real a los señores: Alicia Del Pozo Limaico, Cecilia Dávila Del Pozo, Mirian Dávila Del Pozo, Raúl Dávila Del Pozo y María Eugenia Del Pozo Serrano, aclarando que los citados señores ya han recibido sus porcentajes y participaciones en dinero por así convenir a sus intereses y no tienen nada que reclamar por este concepto en el futuro a ninguna persona.

### **3. Tratar acciones colaterales.**

Una vez aprobado el segundo punto se procede a revisar las acciones colaterales de esta decisión por lo que, toma la palabra la Dra. Elva María Pérez Espinosa quien manifiesta que se deje clara constancia de quienes recibieron las escrituras de cesión de participaciones según acta del 17 de agosto de 2012 y quienes recibieron el dinero por sus participaciones a recibir.

Por la tanto ante la petición de la Dra. Elva Pérez Espinosa se deja constancia que los señores: Alicia Del Pozo Limaico, Cecilia Dávila Del Pozo, Mirian Dávila Del Pozo, Raúl Dávila Del Pozo, recibieron parcialmente el valor real y de contado de sus participaciones que el Ing. Ramiro Del Pozo voluntariamente ofrecía entregar en participaciones según acta del 17 de agosto del 2012, con dinero aportado por el señor Diamantino Prada Jerónimo según acuerdo entre las partes. El





valor restante el Sr. Diamantino Prada Jerónimo entregará a los interesados una vez que culmine el proceso legal del traspaso de participación como consta en el convenio establecido entre el Sr. Diamantino Prada Jerónimo y el Ing. Ramiro Del Pozo; Como también la señora Elsa Del Pozo recibió el valor real y de contado de sus participaciones según convenio entre las partes ya que ella necesitaba ese dinero para solucionar partes de sus problemas y no las participaciones de la compañía.

Por lo tanto, se aclara que se ha cumplido parcialmente lo resuelto en el acta del 17 de agosto del 2012, ya que únicamente el Ing. Ramiro Enrique Del Pozo Álava entregó cuatro escrituras de cesión de participaciones a los señores: María Piedad Del Pozo Lagos, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos, Sra. Rosa Esther Lemos Del Pozo y Elsa Isabel Del Pozo Barrozueta. Al entregar estas cuatro últimas escrituras de cesión de participaciones se conformó el nuevo cuadro de socios de la compañía cuyo documento se adjunta a esta acta.

Siendo las 12h00, se concede un receso de 30 min. Para la redacción de la presente acta.

A las 12h30 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura y aprobación de la misma, con lo cual se da por terminada la sesión de junta general extraordinario de socios.

Para constancia firman el presidente y secretario.

Sr. Diamantino Prada Jerónimo

**PRESIDENTE**

Lic. Silvia Rocío Correa Aguirre

**SECRETARIO**



Es fiel copia del original. Yo certifico.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 14861

No. de RUC de la Compañía: 1790488411001

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS C LTDA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705531224	DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.393.360,00	N
2	0901182005	DEL POZO BARREZUETA ELSA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.380.000,00	N
3	1700156753	DEL POZO LAGOS CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.705.540,00	N
4	1701630319	DEL POZO LAGOS MARIA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.250.000,00	N
5	1711122232	JERONIMO PRADA DIAMANTINO	BRASIL	EXT. RESIDENTE	\$ 85.000.000,00	N
6	1200986039	LEMOS DEL POZO ROSA ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57.225.000,00	N
7	1201249172	LEMOS DEL POZO SONNIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.400,00	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 200.000.000

Se constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 15 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones. En el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se hará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo no se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Jueces Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

Esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y validez de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 09/12/2016 11:24:52

Para la verificación de la autenticidad de este documento, ingrese al portal web [www.supercompanias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php](http://www.supercompanias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001049859





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0914008388

**Nombres del ciudadano:** VEDANI CARLOS RODOLFO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ARGENTINA

**Fecha de nacimiento:** 24 DE ABRIL DE 1945

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** APODERADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DEL POZO BARREZUETA ELSA ISABEL

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE JUNIO DE 1996

**Nombres del padre:** VEDANI JORGE EFRAIN

**Nombres de la madre:** VIDAL NELLY

**Fecha de expedición:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.12 15:27:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-876fd6627d35461



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914008388  
Nombre: VEDANI CARLOS RODOLFO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-33e5bfd9f584402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





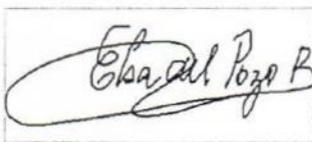
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0901192005

Nombres del ciudadano: DEL POZO BARREZUETA ELSA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS RODOLFO VEDANI VIDAL

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: LUIS DEL POZO

Nombres de la madre: ELSA BARREZUETA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2013



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.12 15:29:06 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5b02dc4f322a453



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901192005  
Nombre: DEL POZO BARREZUETA ELSA ISABEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

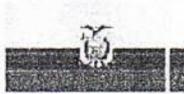


IC-IA-6780d1c3630843e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711122232

Nombres del ciudadano: PRADA JERONIMO DIAMANTINO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PORTUGAL

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: BRASILEÑA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: JERONIMO MARTINS JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: PRADA PIRES BEATRIZ DA PURIFICACAO

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.12 15:43:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6cd47e6b24c442b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1711122232  
**Nombre:** PRADA JERONIMO DIAMANTINO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDGAR PATRICIO MANOSALVAS TERAN - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-14-9a7bdf133252408



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N. 091400838-8

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
MEDRANI CARLOS RODOLFO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
Argentina  
Buenos Aires

**FECHA DE NACIMIENTO** 1945-04-24

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
ELSA ISABEL DEL POZO BARREZUETA



**INSTRUCCION SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION  
**APODERADO** V4443V2222

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
VEDANI JORGE EFRAIN

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
VIDAL NELLY

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION**  
QUITO  
2013-09-11

**FECHA DE EXPIRACION**  
2023-09-11





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

IDENTIDAD  
 IDENTIDAD\*EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PRADA JERONIMO  
 DE SANTANA  
 LUGAR DE NACIMIENTO

171112223-2

Paraguay  
 Ciudad

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-03-18  
 NACIONALIDAD: BRASILEÑA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCION: SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 JERONIMO MARTINS JOSE FRANCISCO

FECCION / OCUPACION: INVERSIÓNISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PRADA PINES BEATRIZ DA PURIFICACAO

LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
 QUITO  
 2014-02-18

FECHA DE EXPIRACION:  
 2024-02-18

948454428




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a doce de diciembre del año dos mil dieciséis. De todo lo que doy fe.

*Dr. Arturo Terán Almeida*

**DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA**



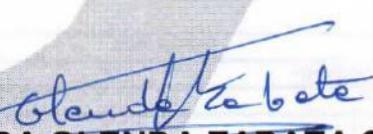
NOTARÍA QUINTA  
 DEL CANTÓN IBARRA  
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

**RAZÓN.-** En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **“INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA LTDA.”**, otorgada el primero de diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones equivalente al 4,69% del capital social de la Compañía, que otorgan como cedentes los señores **VEDANI CARLOS RODOLFO** y **DEL POZO BARREZUETA ELSA ISABEL** a favor del cesionario señor **PRADA JERÓNIMO DIAMANTINO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, quince de diciembre del 2016.-**

  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**  
**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.**





Factura: 001-002-000027886

20161701018001938

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001938

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRADA JERONIMO DIAMANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711122232
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

*Glenda Zapata*

TRÁMITE NÚMERO: 78480



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1136
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 234500 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE MARZO DE 1981..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

